



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso **SUCESION**
Radicación **41001-31-10-001-2019-00028- 00**
Demandante **CLARA INES ARBOLEDA**
Causante **FABIO ARBOLEDA RAMIREZ**

Neiva, Siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Sería el caso continuar con el trámite de las presentes diligencias, sino fuera porque se encuentra acreditado que la sucesión del señor FABIO ARBOLEDA RAMIREZ, eventualmente ya se tramitó en este Despacho con el Rad. 468 de 1970, por lo cual mediante providencia en el referido expediente se fijó fecha para reconstrucción del mismo para el 28 de septiembre del presente año a las 3:00 pm (proveído que se ordenó notificar por correo electrónico a los asignatarios de esta causa mortuoria).

Como corolario de lo expuesto, una vez concluya la diligencia de reconstrucción se continuará o no con la diligencia de inventario y avalúos de los bienes relictos.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

